



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la Escolta Legislativa, es la Unidad Especializada de la Policía Nacional encargada de garantizar el respeto, la libertad y el orden en la Sala de sesiones y demás recintos parlamentarios;

Que durante los acontecimientos de dominio público, ocurridos el mes de agosto del presente año, la Escolta Legislativa a órdenes de su Jefe, el señor Teniente Coronel, Gonzalo Espinoza, tuvo una equilibrada y tinsa actuación, preservando en todo momento la integridad de los Señores Legisladores y Personal del Congreso Nacional;

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

ACUERDA

Expresar el reconocimiento a la Policía Nacional del Ecuador por su permanente colaboración con el Congreso Nacional; y, felicitar al señor Comandante, Oficiales y personal de clase y Policías de la Escolta Legislativa por su entrega y sacrificio, que demuestra el grado de profesionalismo de sus superiores y subalternos.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil.

Abg. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL